Antonio Ripoll Jaén

NOTARIO

Plaza Calvo Sotelo, 11, 1.º
Teléfonos 520 87 33 - 520 87 32
03001 - ALICANTE

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
11 MAYO 1993
SERVICIO TERRITORIAL ALICANTE

32764

Registro de la Propiedad n.º 3 de Alicante
LIBRO DE ENTRADA N.º: 37.043
Presentado a las 12'30 horas del día 14.12.94
con el número 1384 del diario 25

Registro de la Pro... ...ante
LIBRO DE ENT... 26773
Presentado a las 10'53 28-9-93
con el número 379. 22

ACTA.-

Requirente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.-

Registro de la Propiedad n.º 3 de Alicante
LIBRO DE ENTRADA N.º: 24151.
Presentado a las 12'30 horas del día 11-5-93
con el número 607. del diario 21.

Núm. 1027 Alicante, 14 de Abril de 199 3

NUMERO MIL VEINTISIETE. ----------

ACTA. ----------

En Alicante, mi residencia por oposición, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y tres. ----------

Yo, **ANTONIO RIPOLL JAEN**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, designado en turno oficial, DOY FE de que he sido requerido por comparecencia ante mí por, -----

DON TOMAS GARCIA CANDELA, como Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y Concejal Delegado de Urbanismo, asistido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento **DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO**, cuyos cargos me constan por notoriedad. ----------

INTERVENCION: En el ejercicio de sus expresados cargos representando al **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, especialmente legitimados para este otorgamiento: --------

- El Sr. Garcia, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, según Decreto de 15 de Julio de 1991. --------
- El Sr. Arteaga, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, según Decreto de 17 del mismo mes y año. -----

Tienen a mi juicio según intervienen interés legítimo para este requerimiento. ----------

OBJETO: Protocolizar certificación relativa a la apro-

----

bación definitiva, en sesión plenaria de 5 de Julio de 1992, del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 5 del Plan General Municipal de Ordenación. -- Siendo lícito el objeto y fin del requerimiento, es aceptado por mí, el Notario, y doy cumplimiento a lo requerido incorporando a la presente matriz la referida certificación, extendida el 22 de Octubre de 1992 por el Oficial Mayor, con el Visto Bueno del Concejal Delegado, ambos comparecientes, en el anverso y reverso de seis folios de papel común. --------------------

Leo esta acta a los interesados, renunciando a su derecho a leerla por sí mismos del que préviamente les advertí y firmando conmigo. ---------------------

De todo lo consignado en este requerimiento extendido en el presente y único folio yo, el Notario DOY FE.=

Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera, Ley de Tasas y Precios Públicos. -----------------------

Arancel aplicado, núms. 1 - 4 . ---------------------

Derechos arancelarios: 15.700. ----------------------Pts

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Antonio Ripoll Jaén.- Rubricados y sellado. --------------

ES- - - - - - - - COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL, obrante en mi Protocolo General bajo el número indicado donde queda anotada - su expedición para el Excmo. Ayuntamiento de Alicante - - - - - en el presente folios de clase ----, serie 1A, números ------ .0283704. -

- -

En Alicante, mi residencia, a catorce - - - - de Abril - - - - de mil novecientos noventa y trés.- DOY FE.=

"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento / no sujeto al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención / no sujeción alegada o para practicar, la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan".

Alicante, 11 de Mayo de 1.993

Por el Jefe de la Sección

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

NOTARIA DE D. ANTONIO ALPOLI LEON

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO. Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de mil novecientos noventa y dos, acordó aprobar definitivamente el -- Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación.

El Proyecto de Compensación aprobado contiene las siguientes:

.../...

a) FINCAS INICIALES

PARCELA I

1.- DESCRIPCION

Trozo de tierra secana y campa sita en la partida rural de San Blas, punto denominado "Lo Escorfero" en término municipal de Alicante cuyos lindes son:
Al Sur: Carretera de Alicante - Ocaña.
Al Este: D. Pedro Meseguer Guillamón y Dña. Pilar Poveda.
Al Norte: G. Ripoll, M. Ripoll y D. José Manchon.
Al Oeste: Barranco de las Ovejas.

Lindes parcela afectada por la U.A.
Al Sur: Carretera de Alicante a Ocaña.
Al Este: Resto Finca.
Al Norte: G. Ripoll, M. Ripoll y resto finca.
Al Oeste: Resto finca.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 99.775,59 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 61.394,0 m².

3.- PROPIETARIO: D. José Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 12, folio 34, finca 602, Inscrip. 2ª.

5.- TITULO: Compra según Escritura otorgada en Callosa de Ensarriá ante el Notario D. Jose Nuñez de Cela y Piñol el 20 de Diciembre de 1.977.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA II

1.- DESCRIPCION

Parcela de terreno en término municipal de Alicante, partida de Font Calent y Espartal, punto llamado Barranco de las Ovejas y Colomina de la Hacienda denominada Pato Bajo y cuyos lindes son:

Norte : D. Jose Manchón.
Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Este : Dña. Manuela Ripoll Sempere.
Oeste : D. José Meseguer Guillamón.

Lindes parcela afectada por la U.A.

Norte : Resto de Finca.
Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Este : Dña. Manuela Ripoll Sempere.
Oeste : D. José Meseguer Guillamón.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE-3
Tomo 872
Folio 56
Finca 51605
Inscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 23.917,60 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 10.196,25 m².

3.- PROPIETARIO: D. Gines Ripoll Sempere.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 242, folio 18, finca 18.188, Inscrip. 1ª.

5.- TITULO: De división y herencia según escritura otrogada en Alicante el 10 de Febrero de 1.972 ante el Notario D. Jose Luis Pardo Lopez.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

PARCELA III

1.- DESCRIPCION

Parcela de terreno en término de Alicante, partida de Font Calent y Espartal, punto llamado Barranco de las Ovejas y Colomina de la Hacienda denominada Pato Bajo cuyos lindes son:

Al Norte: Rafael Ripoll Sempere, camino particular en medio.
Al Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Al Este : D. José Ripoll Sempere.
Al Oeste: D. Gines Ripoll Sempere.

Lindes parcela afectada por la U.A.

Al Norte: Resto de finca.
Al Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Al Este : Resto de finca.
Al Oeste: D. Gines Ripoll Sempere.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 23.364 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 3.211,25 m².

3.- PROPIETARIO: Dña. Manuela Ripoll Sempere.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 242, folio 10, finca 18.184, Inscrip. 1ª.

5.- TITULO: De división y herencia según escritura otorgada en Alicante el 10 de Febrero de 1.972 ante el notario D. José L. Pardo Lopez.

8.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

b) FINCAS RESULTANTES

PARCELA A1

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 1 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Carretera de Ocaña.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE-3
Tomo 872
Folio 58
Finca 51609
Inscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 13.945 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inical descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 35.275.519'-Pts.

.../...

PARCELA A2

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 2 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 1 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 7.077,50 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Quillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inical descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación. el cual asciende, inicialmente a 17.900.159'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA A3

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 3 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 2 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 872
Folio 64
Finca 51.613
Inscrc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 16.105 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inicial descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 40.728.850'-Pts.

.../...

PARCELA A4

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Parcela B y C del Proyecto de Compensación de la Unidad de Acutuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 3 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 7.976,9 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I y II.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 20.181.887'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA B

1.- DESCRIFCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 4 y Calle 5 de el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Parcela A 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante y calle 3 del Proyecto de Compensación.
Al Este : Parcela A 4 y C del Proyecto de Compensación de la Unidad de Acutación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE-3
Tomo 872
Folio 70
Finca 51617
Inscpc.º 1ª
Anotc.º

2.- SUPERFICIE: 7.490,9 m².

3.- PROPIETARIO: D. Gines Ripoll Sempere.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I, II y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 18.947.214'-Pts.

.../...

PARCELA C

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Parcela A 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle B del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 2.359,2 m².

3.- PROPIETARIO: Dña. Manuela Ripoll Sampere.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 5.977.478'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

c) TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA

VIARIO

Parcela irregular, con una superficie de 20.920 m2 y configuración propia de su destino a viario, comprende las siguientes calles, de Norte a Sur:

CALLE 5, linda: Norte, límite de la Unidad, terrenos de Don José Meseguer, Don Gines Ripoll y Doña Manuela Ripoll. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela B, adjudicada a Don Ginés Ripoll Sempere. Este, entera con la calle A y, dejando una isleta entre ambas, que situa la calle 5 al norte y la calle A al Sur, con la Unidad de Actuación 6.

CALLE 4, separada de la calle 5 por una isleta, vía publica tambien, enlaza con aquella por el Oeste y linda con la U.A. 6 por el Este. Sur, con parcela C, adjudicada a Doña Manuela Ripoll Sempere.

CALLE 3, linda: Norte, con parcela B, adjudicada a Don Ginés Ripoll Sempere, y parcela A 4, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela A3, adjudicada a Don Jose Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Este, perpendicular a la calle B, situada en las unidades 4 y 6.

CALLE 2, linda: Norte, con parcela A3. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela A2, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Este, con calle B situada en las Unidades 4 y 6.

CALLE 1, linda: Noret, con parcela A2. Oeste, calle A. Sur, parcela A1, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Perez Zapata. Este, calle B, en las Unidades 4 y 6.

.../...

CALLE A, siguiendo el caude del Barranco de las Ovejas, con el cual linda al Oeste, en dirección Norte Sur, linda: Norte, limite de la Unidad. Este, calle 5, parclea b, calle 3, parcela A3, calle 2, parcela A2, calle 1, y parcela A1. Sur, Carretera de Ocaña.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e insceipcion del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a 22 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

VºBº

EL CONCEJAL DELEGADO,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

AUTENTICACION: Yo, ANTONIO RIPOLL JAEN, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE, de que el presente ejemplar de fotocopia de CINCO folios de papel común, por su anverso y reverso, sellados y rubricados por mí y el presente es fiel y exacta reproducción del original protocolizado -- con la matríz núm. 1027 de mi Protocolo General del corriente año. En Alicante, mi residencia a CATORCE de ABRIL de mil novecientos noventa y trés.- DOY FE.=

SELLO DE LEGITIMACIONES 25 PESETAS

PTA 20

PTA 5 CINCO PESETAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA: Que el Sr. Jefe del Negociado de Gestión Urbanística informa con fecha 15 de julio como a continuación y literalmente se copía:

"INFORME.- 1. El Registro de la Propiedad nº 3 ha devuelto la escritura de protocolización del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación con una nota desfavorable, en la que indica los siguientes defectos:

a) No se hace constar que el acuerdo municipal aprobatorio de la compensación ha adquirido firmeza.

b) "No se comprende en el expediente la adjudicación en favor del Ayuntamiento por aprovechamiento medio".

2. El primer defecto es fácilmente subsanable, pues el acuerdo plenario que aprobó el Proyecto de Compensación se adoptó el 5 de junio de 1.992, sin que, dentro del plazo legal, se interpusiera resurso alguno.

Basta,en consecuencia, con certificar que el acuerdo en cuestión ha adquirido firmeza, para considerar subsanado el defecto indicado por el Sr. Registrador.

3. El segundo, en cambio, no es tal, por cuanto la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación se halla en suelo clasificado urbano, lo que implica que los afectados no hubieran de ceder al municipio ningún porcentaje de aprovechamiento medio, institución aplicable, exclusivamente, al suelo urbanizable."

Y para que conste y surta efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, se expide esta certificación con el fin de subsanar los defectos indicados por el Sr. Registrador de la Propiedad y, así, posibilitar la inscripción de la escritura de protocolización del expediente compensatorio de la U.A. nº 5 del P.G.M.O., en Alicante a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Plan General

Fdo: Carlos Arteaga Castaño

Fdo: Tomás García Candela

Relacionado este documento en el Registro de la Propiedad de Alicante 3, en el tomo 872 libro 872 al folio 58 finca 51609 Inscripción 1ª

Alicante, 24 de Diciembre de 1994

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 - ALICANTE - FRANCISCO J. SALVADOR MERCEDES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES DE ALICANTE

Inscrito el precedente documento, en unión de certificación complementaria de la que por el mismo se protocoliza, expedida el día 19 de Julio de 1.993, por Don Carlos Arteaga Castaño, Oficial Mayor del Ayuntamiento, con el visto bueno del Concejal Delegado Don Tomás García Candela, a los tomos, folios, números de finca e inscripción que indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende.

Alicante, 24 de Diciembre de 1.994.
EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 - ALICANTE - FRANCISCO J. SALVADOR CAMACERA

BASE: Declarada Fiscal Ley 8/89 X

Nº Arancel 1,2,3. Minuta nº _____
HONORARIOS + IVA _____#333.324#_____pesetas

EDICTO DE LA PROVIDENCIA NUMERO TRES DE ALICANTE

Inserto el presente documento, en unión de certificación complementaria de la que por el mismo se protocoliza, expedida el día 18 de julio de 1.993, por Don Carlos Arbonés Catalán, Oficial Mayor del Ayuntamiento, con el visto bueno del Concejal Delegado Don Tomás García Candela, a los fines, folios, números de libro e inscripción que indican los correlativos puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende.

Alicante, 24 de Septiembre de 1.994.
EL REGISTRADOR

DARE:Declarada Final Lev 0:00 X

Nº Arancel T.2,4. Minuta nº
Honorarios - IVA Efectivas Provisiones